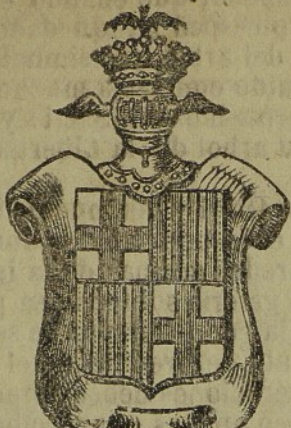


DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



Susc. 12 rs. al mes. **EDICION DE LA TARDE.** Núms. sueltos, 2 cs.

Diversiones particulares.

CENTRO MABILLE.—Academia práctica de bailes nacionales y extranjeros dirigida por el profesor D. Ignacio Asberd en el salon del Ramillete, calle de Robador, 32, todos los dias laborables, de ocho á diez de la noche.

Nota.—De seis á ocho se darán lecciones tanto á señoras como á caballeros á precios convencionales.

Dichas academias empezarán el lunes 21 del corriente pagando un real de entrada.

MABILLE.—Gran baile para mañana sábado en el Jardin Eliseo, antes Euterpe.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.

Capitanía general de Cataluña —E. M.—Orden general del dia 18 de junio de 1869 en Barcelona.—Hoy vestirán las tropas de gala, la plaza hará las salvas de ordenanza de 21 cañonazos.—A las cuatro de la tarde se hallarán las tropas formadas en orden de parada en la carretera del paseo de Gracia, apoyando la derecha en la plaza de Cataluña para ser revistadas por el Excmo. señor Capitan general.—La línea la mandará el Excmo. señor general segundo cabo, teniendo á sus órdenes para el efecto dos oficiales de E. M.—Las escoltas de caballería y Guardia civil se hallarán á las tres y media en la Capitanía general.—Después de revistadas desfilarán las tropas en columna de honor por la plaza de la Universidad, frente al árbol de la Libertad, donde se hallará situado el Excmo. señor Capitan general con su Estado mayor, y las tropas se retirarán á sus cuarteles.—Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los efectos de ordenanza.—P. A.—El coronel, teniente coronel, segundo jefe de E. M., Paulino García y Valls.—Excmo. señor gobernador militar de esta plaza.—Es copia.—El general, gobernador, Gaminde.

Orden de la plaza del 18 de junio de 1869 en Barcelona.—A la una de la tarde de mañana tendrá lugar en mi despacho el escrutinio para la eleccion de habilitados de las clases militares del distrito para el año económico de 1869 á 1870.—Lo que se hace saber para conocimiento y asistencia de quien corresponda.—El general, gobernador, Gaminde.

Barcelona.

Esta mañana los fuertes han hecho salva con motivo de la jura del general Serrano para la Regencia, y segun parece á las tres de la tarde las tropas formarán en gran parada. Sentimos que ambos hechos no se hayan anunciado al público para conocimiento y satisfaccion de los vecinos de esta capital.

Escritas estas líneas, hemos recibido la orden de la plaza anunciando la parada para las cuatro de esta tarde, á bien que probablemente habrá terminado esta solemnidad militar cuando nuestros suscritores reciban el presente número.

—Ayer tarde en la calle de San Vicente hubo un verdadero alboroto dirigido contra la tienda de un estanquero, á quien se acusaba de haber maltratado á un muchacho con motivo de haberle roto un vidrio, suponiéndose que lo habia muerto. El dueño de la tienda fué detenido por los agentes de la autoridad: el público rompió los cristales de todos los aparadores haciéndose la justicia por si mismo y sin detenerse en averiguar la verdad del hecho.

—Por la inspeccion oficial de los cuatro distritos de seguridad pública de esta capital se verificaron durante el mes de mayo 53 capturas.

—Los dependientes de la Autoridad han detenido hoy un carruaje que se presentó ayer en la plaza con el número 100 y hoy ha ocupado el mismo sitio con el 37.

—Al rededor del árbol de la Libertad se está colocando ya la verja de hierro que se quitó de la plaza Nacional. Es de suponer que cuando estará terminada esta operación se cuidará mas de aquel sitio, cuyo césped ha quedado tan seco que mas parece un campo con rastrojo que un adorno del árbol que simboliza la libertad alcanzada con la revolucion de setiembre. Ete descuido contrasta mucho con el esmero que han puesto las Municipalidades de los vecinos pueblos de Sarria y San Gervasio en adornar con flores el terreno donde plantaron su árbol de la Libertad, que en una y otra poblacion es un cedro.

—Los vecinos de la plaza del Beato Oriol y las muchísimas personas que por allí pasan estuvieron ayer molestados por el insoportable hedor que despedia un gran depósito de inmundicia que junto á las paredes mismas de la iglesia del Pino habian formado los operarios que limpian la mina ó galeria subterránea para el paso del agua. Suponemos que la autoridad local no tendria conocimiento de semejante hecho, por cuanto no hubiera tolerado que permaneciese allí desprendiendo el mal olor que tanto incomodaba, hasta esta madrugada. Estas operaciones deben practicarse con celeridad y en horas á propósito á fin de que el público apenas se aperciba de ello. Además de esto conviene que se examinen dichas galerias, pues la continua repeticion de llenarse de inmundicia podria afectar á la salud pública, por cuanto prueba que adolecen de algun defecto de construcción.

—De *El Clamor del Magisterio* copiamos lo siguiente:

«Aproximandose el día en que deben verificarse en esta capital las oposiciones para proveer varias plazas de maestros y maestras vacantes en la provincia, celebraríamos y creemos muy acertado que dichos ejercicios fueran públicos, y no privados como las mas de las veces, porque así se evitarian los comentarios que nunca faltan en el último caso.»

—El martes llegó á los muelles del Grao de Valencia la escuadra del Mediterráneo que la componen las fragatas acorazadas *Zuragoza* y *Tetuan*, la de madera *Villa de Madrid* y la goleta *Ligera*; solo esta última, por no tener tanto calado como sus compañeras, pudo entrar en la dársena. Ignorábase el tiempo que la escuadra permanecería en aquel puerto.

—Dice el *Diario de Villanueva y Geltrú*:

«Parece que con motivo de la jura de la Constitucion por este Juzgado que deberá tener lugar el próximo domingo, á mas de darse al acto la mayor solemnidad posible, se suministrará á los presos una comida extraordinaria costeada por suscripcion entre los señores curiales y algun socorro á los pobres del Patronato. A estos y con igual motivo se nos ha dicho les será repartido á razon de medio porron de vino á cada uno, costeado por una persona de la clase menestral.»

Tenemos á la vista la *Memoria* de los trabajos practicados por la asociacion general de cesantes y jubilados de la nacion que publica la Junta directiva de la misma. Dicha Memoria contiene una esposicion elevada á las Cortes pidiendo que se coloque inmediatamente á los cesantes, cuyo número asciende á cincuenta y cuatro mil en España y á seis mil solamente en Madrid; observaciones al decreto de 22 de octubre sobre revision de expedientes de clasificacion; enmiendas y observaciones al proyecto de ley de empleados públicos de 22 de mayo de 1869, y una circular dirigida á todos los cesantes y jubilados de las provincias de España.

La asociacion de cesantes y jubilados desea que las reformas que se hagan no tengan efectos retroactivos, conculcando los derechos adquiridos á la sombra de las leyes; que la carrera de empleados sea una verdadera carrera, de modo que los que á ella se dedican no estén á la merced de las intrigas y de las vicisitudes políticas, y que no se dé ingreso á ella á empleados nuevos mientras no estén colocados todos los cesantes.

Este es un ideal á que hemos aspirado nosotros muchas veces, por considerarlo benéfico para el país que paga y que tiene derecho á ser bien administrado; pero este ideal nos va pareciendo utópico al ver que todos los partidos le vuelven la espalda y que el país se presenta siempre dócil á la explotacion de los partidos. Cada cambio político aumenta el daño en vez de atenuarlo; el escándalo crece y el remedio se aleja. La última revolucion, que prometia ser la cesacion de todos los antiguos abusos, en el asunto que nos ocupa, no ha hecho sino aumentarlos, dejando muy atrás las peores administraciones que creíamos habian llegado al colmo del nepotismo, de la injusticia y del despilfarro en la provision de empleos.

Poco ó nada esperamos de las gestiones de la asociacion de cesantes y jubilados; pe-

No aplaudiremos cuantos esfuerzos se hagan para atajar la empleomania, que ha pasado á ser un cáncer político-social.

PARA-RAYOS.—Construccion y colocacion por el Sr. Tomasino, Asalto, 47.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 16 de junio.

La sesion de las Cortes se abrió á la una y media.

El señor Capdepon apoyó una proposicion pidiendo reformas y economías redaciéndose los presupuestos y gravando nuestra renta, que no esté garantida por tratados, con un impuesto de 33 por 100.

El ministro de Hacienda combatió una parte de las reformas y particularmente el impuesto sobre los intereses de la deuda diciendo que podria perjudicar nuestro crédito. Añadió que la revolucion financiera debe hacerse ahora en los ingresos y no en los gastos y declaró que España no tenía derecho á gravar la deuda con un impuesto tan fuerte.

Rectificaron los señores Figuerola y Capdepon y se tomó en consideracion la proposicion por 87 votos contra 63. Se acordó que pasara á la comision de presupuestos. Los ministros que se hallaban en el salon votaron en contra de la proposicion y en pró los republicanos y una parte de la mayoria.

El general Pierrad preguntó al ministro de la Guerra si era cierto que habia dejado en libertad á los militares para que juraran ó no la Constitucion.

El ministro de la Guerra contestó que en efecto el habia dejado en libertad á los militares de que obraran segun su conciencia; pero que está dispuesto á dar de baja á todos los militares sea cual fuere su graduacion que se nieguen á prestar juramento al Código fundamental.

El señor Figueras preguntó si es cierto que el gobernador de Tarragona ha prohibido una manifestacion republicana.

El ministro de la Gobernacion contestó que no tenia noticia completa del hecho; pero que si ha pasado como se temia el señor Figueras, felicitaba por ello al gobernador de Tarragona; pues aprobada la Constitucion pueden ser subversivas ciertas manifestaciones.

El señor Rebullida preguntó si se obligaba á los ayuntamientos á prestar juramento.

El ministro de la Gobernacion contestó que deberian prestarlo todas las autoridades que ejerzan jurisdiccion.

El señor Soler preguntó si se han tomado medidas contra los reaccionarios.

El ministro de la Gobernacion contestó que el gobierno sabe que conspiran; pero que deseoso de respetar la Constitucion, no quiere tomar ninguna medida arbitraria.

Se aprobó definitivamente el proyecto de regencia y se acordó nombrar una comision que fuese á notificar al regente el acuerdo de las Cortes.

Continuando el debate sobre el proyecto de ley para que se consideren como leyes los actos del gobierno provisional, el Sr. Ochoa apoyó una enmienda para que se derogase el decreto de incautacion de las alhajas artísticas de las iglesias. El orador apoyaba su pretension en que dichos objetos son de propiedad de las iglesias y que por tanto no habia razon legal ninguna para privarlas de ellos.

Contestó al Sr. Ochoa el señor ministro de Fomento defendiendo que los objetos artísticos que habian sido objeto del incautamiento eran propiedad de la nacion y leyendo en apoyo de la oportunidad de la medida que habia tomado varios dictámenes ó informes de los comisionados á cuyo cargo habia estado la incautacion, de los cuales resultaba que muchos objetos preciosos como obras de arte habian sido vendidos á vil precio ó destruidos por indolencia ó falta de saber de las personas á cuyo cargo estaban.

Después de rectificar ambos oradores se suspendió este debate.

Leyóse en seguida la comision nombrada para notificar al general Serrano el nombramiento de regente que en su favor han hecho las Cortes, de la cual forman parte los señores Olózaga, Rios Rosas, Herrera y otros diputados notables. Esta comision pasará mañana á la casa donde habita el duque de la Torre para cumplir su cometido.

En seguida se leyó una proposicion de decreto presentada por la mesa para el acto de la jura de la Constitucion del regente. Dicha proposicion se discutirá mañana, y

según ella el regente se presentará en el salón de sesiones donde estarán los diputados vestidos de etiqueta, acompañado de la comisión nombrada para notificarle su nombramiento; y puestos todos los asistentes en pie menos el presidente de la Asamblea, este preguntará al regente si jura guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes del país, a lo cual el regente contestará jurándolo y añadiendo que, en lo que se separase de dicho juramento, desea no ser obedecido. El presidente añadirá: «Si así lo hicieréis: Dios y la patria os lo premien, y si no os, lo demanden.» En seguida dirá: «Las Cortes han oído el juramento hecho por el regente del reino» y terminará el acto.

La fracción republicana ha tenido una reunión esta misma tarde para determinar la línea de conducta que debe seguir en vista de la contestación que ha dado el señor Sagasta al señor Figueras. En dicha reunión algunos han dicho que la minoría debía hacer una manifestación ruidosa y en último caso retirarse de la Cámara, pero esto no ha sido aprobado.

Esta tarde las tropas de la guarnición han prestado juramento á la Constitución por no haber podido prestarlo el domingo último á causa de la lluvia. Han formado en el Prado unos 14,000 infantes y 3,000 caballos.

Dícese que el gobierno trata de adoptar medidas de rigor contra todos los que faltan á la Constitución, de armando á los voluntarios de la libertad que, como los de Huesca, no presten la debida obediencia á sus jefes naturales.—X.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y fallecidos desde el medio día del 17 á las doce de hoy 18 de junio de 1869.

	Fallecidos.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	ABORTOS.		MENORES 10 AÑOS.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.												
Barcelona.	»	»	3	6	»	1	1	3	»	»	4	10	14	»	»	»
Barceloneta.	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	2	1	3	»	»	»
Hostafranchs.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Ensanche.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Hospital Civil.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hospital Militar.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Caridad.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Maternidad.	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	1	1	2	»	»	»
Casa de Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermanitas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecim. penales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	6	9	1	1	1	3	»	»	8	13	21	4	8	12

Parte comercial.

BOLSA DE MADRID DEL 16 DE JUNIO.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Cambio al contado.

Fondos públicos.		Acciones de carreteras, 6% anual.		Acciones y obligaciones.	
Tít. 3 p. o. consolidado	26-45	Em 1.º ab. 1850 de 4000 rs.		Ac. ob. púb. 1.º jul. 1858	
	23-00 p. eq.	Idem idem de 2000 rs.		Id. Can. Lozoya 8% año	
Ins. en el G. Lib. 3 p. o.		Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.		Ob. Estado sub. fer. car.	51-50
Tít. 3 p. o. exterior...	30-75 d.	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.		Ac. del Banco de Esp.ª	119 00
Tít. 3 p. o. diferido...	26-05 y 10	Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.		Ac. fer.-car. M. á Z. y A.	
Amortiz. de 1.ª clase.		Billetes hipotecarios del		Ob. id. int. 3% reemb.	
Deuda del personal...	19-50	Banco de España...	93-40 d.	Id. de la C.ª Can. Ebro.	
Cambios: Londres a 90 d. f., 50'00 d. — París a 8 d. v., 5'20 d.					
Albacete par d.		Córdoba par p. d.	Lugo 1¼ b.	Segovia 1¼ d.	
Alicante par d.		Coruña par d. d.	Málaga 1 d. d.	Sevilla par d.	
Almería 1¼ d.		Cuenca 1¼ d.	Murcia par d. d.	Soria b.	
Ávila 1¼ d. d.		Gerona par d.	Orense 1¼ d.	Tarragona 1¼ d. b.	
Badajoz 1¼ d.		Granada 1¼ d. d.	Oviedo 1¼ b.	Teruel par d.	
Bar.ª 1¼ b.		Guadalajara 1¼ d.	Palencia 1¼ d. b.	Toledo par d.	
Bilbao par p. d.		Huesca par d.	Pamplona par d.	Valencia 1¼ b.	
Burgos par d.		Jaén 1¼ b.	Salamanca 3¼ d.	Valladolid 1¼ d.	
Cáceres par d.		León 1¼ p. d.	San Sebastian par p. d.	Vitoria par d.	
Cádiz 1¼ b.		Lérida par d.	Santander 1¼ b.	Zamora par d.	
Ciudad-Real 1¼ b.		Logroño par d. d.	Santiago par d. d.	Zaragoza 1¼ d. b.	

Vigia de Cádiz del 14 de junio.—Buques entrados hoy: Anoche el vapor español Bayo, Laucirica, de Vigo: ha salido esta tarde para Marsella y otros puertos. Bergantin sueco Hebe, Vanalon, de Nueva York, con duelas.—Buques salidos hoy: Vapor español Tajo, Batlle, para Gibraltar, Málaga, Alicante, Valencia y Barcelona. Vapor español Vencedor de Africa, en lastre, para Adra y Cartagena.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. SO. fresquito, nublado.—A las 12. OSO. idem, nubes y bruma.—Al Ocaso. ONO. bonancible, idem.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anoche de ayer hasta el medio día de hoy.

Mercantes españoles.

De Alicante y Tarragona en 5 d., laud Pepito, de 19 t., p. Joaquin Navarro, con 400 quintales gosa á don Manuel Porcar, 7 pipas vino á los señores Fernandez y Rahola y 40 quintales trapos á don Blas Marcas.

De Civitavecchia y La Selva en 14 d., laud Josefina, de 49 t., p. Sebastian Verdara, con 27,000 duelas á don Carlos Pisaca.

De id. y Portvendres en 14 d., polacra goleta Leonor, de 140 t., c. don Jerónimo Cruañes, con 70,000 duelas á don José Claramunt.

De Torrevieja en 5 d., laud Carmelita, de 90 t., p. Teodoro Groja, con sal.

De Marsella en 1 día, vapor Numancia, de 273 t., c. don Nicolás Font, con 225 balas harina á los señores Pujol y Castellá, 10 bombones agua glicerina á don José Vidal y Ribas, 7 cajas máquinas á don A. Solá y Amat, otros efectos y 8 pasajeros.

De Sevilla en 8 d., vapor Vinuesa, de 297 t., c. don Juan Fernandez, con 12 rollos plomo á don J. Cebrian, 20 bs. trapos á don Antonio Bonastre, 25 id. id. á don Jaime Creixell, 113 sacos lana á don Vicente Alvarez, 82 cueros á don Jerónimo Pujol, 60 sacos sémola á los señores Suari y Canals, 50 id. id. á los señores Solá y Portel, 7 cajas loza á don Estéban Llopart, 82 sacos café á los señores Saez, Molina y compañía, 14 barriles vino á don L. Lamous y compañía, y 13 pasajeros.

De Marsella en 1 día, vapor Genil, de 307 t., c. don José Nuchera, con 250 bs. harina á los señores Canadell y Villavecchia, 4 bs. mercería á los señores hijos de Solá y Amat, 1 bala seda á don Francisco Colomé, efectos y 8 pasajeros.

Despachadas el 17.

Para Torrevieja corbeta alemana Ana Metta, c. Wilken, en lastre.—Para Valencia laud Buena Gura, p. Cerveró, en id.—Para id. id. Vicente, p. Cuena, en id.—Para Calpe id. id. p. Blanquer, en id.—Para Ayamonte id. Conchita, p. Martin, con efectos.—Para G. ndía id. Remedio, p. Liso, en lastre.—Para Pollenza balandra Antonia, p. Ramis, en id.—Para la Habana bergantin Maria Rosa, c. Font, con efectos.—Para Buenos-Aires polacra Soledad, c. Fábregas, con id.—Además 2 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

SALIDA.—Vapor Tenorio, c. Cabruja, para Marsella.

Correo de Madrid del día 16 de junio de 1869.

(De la Epoca.)

Segun nos dice un periódico, toda la noche y durante la madrugada no han cesado de recibirse despachos telegráficos de felicitacion al regente electo, procedentes de los voluntarios de la libertad, de las Diputaciones, de los Ayuntamientos y de las autoridades de las provincias. La noticia se ha celebrado con músicas, repique de campanas, iluminaciones, etc., etc., en muchas poblaciones.

—Leemos en la *Reforma*:

«Ayer se hacian toda clase de comentarios sobre el *lapsus lingue* del general Milans del Bosch, que al recibir el juramento de la Constitucion á las tropas ñ dió:

«Si así lo hicierais, Dios os lo demande, y si no la patrie os lo premie.»

—El duque de la Torre ha debido salir esta madrugada a caza, acompañado de algunos de sus ayudantes.

—El señor duque de Montpensier, que como dijimos, se habia detenido en Villareal de San Antonio en compañía de su esposa y de una de sus hijas, llegó ayer á Sanlúcar de Barrameda, segun noticias oficiales comunicadas al gobierno.

—La prueba mas eficaz del triste estado de nuestra hacienda es que por todas partes llueven recetas para mejorarla, ni mas ni menos que en los tristes dias de Felipe III y Felipe IV: artículos, folletos, hojas sueltas, todo se esparce, todo cunde, todo se lanza á la insaciable curiosidad del público, sin que entre tantos diferentes proyectos se concreten los esfuerzos al mas sencillo, que es: no gastar mas que lo absolutamente indispensable y procurar dar incremento á la produccion y á la riqueza. Despues de enterrada la receta del señor Sedó, que ha tenido la increíble fortuna de hallar algunos adeptos, ha surgido otra solucion económica en la que si hay algo impracticable y algo que ya está hecho, no dejan de emitirse algunas ideas dignas de consideracion y aprecio.

Hé aquí las bases principales en que se funda:

- 1.^a Fijar definitiva é irrevocablemente la consideracion de nuestra deuda.
- 2.^a Consolidarla en una sola clase con interés de 6 por 100 sobre su capital representativo.
- 3.^a Amortizarla por todo su valor en sorteos semestrales, dedicando la mayor cantidad que permita nuestro estado financiero.
- 4.^a Liquidar con propios y corporaciones, ajustándose á los productos de sus bienes en el último quinquenio.
- 5.^a No realizar empréstitos de ninguna forma sobre deuda.
- 6.^a Suprimir la colocacion de lo que falte que emitir del último empréstito autorizado de los 2,000 millones.

7.^a Considerar en liquidacion la Caja de depósitos, fijar las épocas de abono en sus im-
posiciones, y cesar todo su movimiento.

8.^a Suprimir cesantías y consolidar las actuales.

9.^a Desarrollar la riqueza pública, dando libertad de crédito, de Bancos, y haciendo que
se establezcan hipotecas, siendo el interés máximo de sus operaciones el de 6 por 100.

10. Impulsar el crédito particular casi estinguido hoy con disposiciones que lo hagan
posible, preescindiendo de la base fiduciaria.

11. Reformar la ley de desamortización, haciéndola radical, absoluta, inmediata y com-
pleta.

12. Desestanco y libertad de sal.

13. Impuesto de 12 rs. sobre libra de tabaco elaborado y de 4 rs. sobre el mismo en ra-
ma, hoja y polvo. Arrendamiento del impuesto.

14. Aduanas en las fronteras con una sola zona.

15. Arrendamiento de los derechos de aduanas.

16. Supresión de la contribucion de capitacion.

17. Registros de propiedad, mercantil, de cultivo y de industria.

18. 12 por 100 sobre productos, única contribucion.

19. Reduccion de impuesto á las industrias menores de 20,000 rs. de capital represen-
tativo.

20. Impulsar el trabajo público.

21. Presentar nivelados los presupuestos de gastos é ingresos.

22. En los presupuestos municipales se determinará una cantidad equivalente al 20 por
100 de su importancia, con aplicacion á caminos.

23. Mejorar los haberes de los párrocos y disminuir el número y los sueldos del alto
clero.

Nos limiamos á hacienda.

Con nuestro proyecto, la economía en esta dependencia es inmensa, son suficientes 100
empleados y se hacen innecesarias las Direcciones.

Realizadas las reformas enumeradas, sin lastimar rigurosamente intereses creados, des-
arrollados grande y virilmente los elementos de riqueza pública que entraña sobradamen-
te nuestro país, procuradas las posibles economías y ayudada con decision la prosperidad y
creacion de industrias, con facilidad de recursos, no es dudoso que nuestro crédito nacio-
nal superará al de otros países; que nuestros fondos se elevarán al 80 por 100, y que bastará
á nivelar nuestro presupuesto la sola imposicion de 12 por 100 sobre productos, las rentas
de aduanas y tabacos y los demás impuestos directos establecidos. Nada de difícil ni mila-
groso tiene lo espuesto, menos aun, lo creemos al alcance de todos, porque todas las refor-
mas están dentro de nuestras prácticas, y pueden ser apreciadas por cualquier ciudadano
español.

Si un jefe de Hacienda las acepta, si las establece, creemos consolidada la Constitution
que se promulga hoy; por eso publicamos el presente proyecto.

Madrid 6 de junio de 1869.»

—En una de nuestras cartas de París hallamos los siguientes pormenores sobre una fiesta
reciente y sobre otras que se preparan.

Al propio tiempo se dan noticias sobre uno de los salones en que se reúne la colonia es-
pañola.

La princesa de Metternich dió en su palacio y en sus jardines el domingo la fiesta que
había prometido á la Emperatriz, quien, sin embargo, no asistió á ella por hallarse muy
cansada de resultados del espectáculo de la mañana.

Asistieron á la legacion de Austria mas de 1,000 personas, y se bailó no solo en los salo-
nes, sino sobre la «pelouse», y á la luz de los astros.

La princesa posee una imaginacion privilegiada, y para obsequiar á sus amigos, idea
novedades y sorpresas que nadie hubiera podido sospechar.

La reunion del domingo era mitad campestre y mitad de etiqueta; y presentaba por esto
mismo un encanto incomparable.

Varias damas elegantes é ilustres se disponen á imitar—ó á parodiar—á Mad. de Metter-
nich; con otras fiestas al aire libre.—En junio suelen abundar aquí esta clase de reuniones,
que son verdaderamente deliciosas.—El terciopelo, el raso, en suma, todas las telas pesa-
das, ceden el puesto á la muselina, á la gasa de Chambéry y al tul; los diamantes y las jo-
yas á las flores naturales.—No se baila sobre alfombras ni sobre *parquets*, sino sobre la fres-
ca yerba; se toman helados junto á una bulliciosa fuentequilla, y se cena opíparamente, sin
otro techo que la beveda estrellada.

Por poca poesia que exista en la cabeza ó en el corazón del hombre, es imposible dejar
de sentir y de gozar en una fiesta semejante.

Nuestra compatriota la condesa de Ripalda continúa recibiendo los sábados en el bello
hotel que ocupa en la rue de Pre-bourg, no lejos del Arco de la Estrella. La sociedad que
allí se reúne es franco-española; pero toda ella participa igualmente del carácter de fran-
queza, de buen tono que saben comunicarle la amable señora de la casa y su graciosa
hija.

La música y la conversacion hacen el gasto generalmente en tales *soirées*, sin contar el
delicado *buffet* con que son obsequiados los concurrentes.

Dos veces por semana, los jueves y los domingos, tambien reciben los Sres. Baquer, y allí acuden cuantos españoles distinguidos vienen á Paris.—Es aquel un salon verdaderamente hospitalario, y reina en él una cordialidad y una alegría que no suelen hallarse lejos de nuest á cara patria.

Otro de los sitios donde se junta la colonia madrileña y americana, es el concierto de los Campos Eliseos, vulgarmente llamado de Musard, porque antes dirigió la orquesta este célebre maestro. Ahora le reemplaza Mr. Cressinois, no menos habil ni menos entendido, y cada noche por la modesta suma de un franco, se escucha musica escogida, superlormen- te ejecutada.

Mr. Charles Besselièvre, empresario de estos conciertos, ha alcanzado un triunfo verdaderamente insigne consiguiendo que no entren en aquel sitio las *cocottes*. Así se ve tan favorecido por la gente *comm' il faut*, y especialmente los viernes, que es el dia de moda, como lo es el sábado en el circo de la Emperatriz.

(De la Correspondencia de España.)

Leemos en la *Epoca*:

«De Cartagena nos escriben que todas las clases dependientes del arsenal habian sido citadas el domingo para jurar la Constitucion, y aunque se les ofreció pagarles medio jornal, en el acto de empezar á jurar principiaron á marcharse los operarios al grito de ¡Viva la republica federal! y dando este mismo grito estuvieron algunas horas recorriendo la ciudad, pero sin promover desórdenes.»

—No es cierto, como se ha dicho estos dias, que se van á elevar á la categoría de consulados generales los de Tunez y Esmirna; en el primer punto hay desde hace muchos años, un consul general encargado de negocios, y el segundo lo desempeña un vice-cónsul y no se ha pensado siquiera en elevar su categoría.

El único consulado que ha sufrido alteracion es el de Hamburgo que era de primera clase y se ha hecho consulado general.

—En el negociado del personal del ministerio de la Gobernacion se trabaja con gran actividad en un proyecto de distribucion de oficiales de la administracion civil en los gobiernos de provincias, con arreglo á las exigencias del servicio en cada uno de aquellos.

—Se cree que los presupuestos de ingresos empezaran á discutirse la semana próxima, y si para el 1.º de julio no se ha verificado la discusion de los de gastos, se autorizará al go- no para invertir las contribuciones, sin pe juicio de continuar la discusion.

—La comision encargada de redactar el proyecto de ley sobre órden público, despues de convenida en las bases principales, ha dado encargo á los señores Eraso y Moya para que redacten el proyecto y lo presenten á la comision.

—En la sesion celebrada anoche por la comision general de presupuestos, continuó la discusion de la nueva tarifa á que ha de ajustarse el impuesto establecido en el presupuesto de ingresos sobre la riqueza pecuaria, y quedó retirada á consecuencia del escaso tiempo que queda para su oportuno planteamiento, acordándose en cambio elevar al 14 50 por 100 el tipo de la contribucion territorial.

La comision se reúne de nuevo el lunes á las nueve de la noche.

—La *Gaceta* publica varios decretos:

Promoviendo á una plaza de ministro del tribunal supremo de Justicia, vacante por haberse admitido la dimision á D. Teodoro Moreno, que la desempeñaba, á D. Ignacio Vieites Tapia, presidente de sala mas antiguo de la audiencia de esta capital.

Nombrando presidente de sala de la audiencia de Madrid, vacante por promocion de don Ignacio Vieites Tapia que la servia, á D. Francisco Puget y Gomis, teniente fiscal que ha sido del tribunal supremo de Justicia y magistrado en comision actualmente de la misma audiencia.

Y nombrando para servir una plaza de magistrado en la audiencia de esta capital, vacante por salida á presidente de sala de la misma audiencia de D. Francisco Puget y Gomis, á don Francisco Javier de Bringas, Fiscal cesante de la de Pamplona.

—Se están recibiendo en Madrid desde hace algunos dias considerables partidas de *ochavos morunos*, procedentes de Africa, y que vienen consignadas por la aduana de Cádiz como metal cobrizo viejo. Ayer hizo detener el gobernador una cantidad de dicha moneda de 300 ki ógramos de peso, quedando además en la estacion del ferro-carril del Mediodia otras dos emesas de otros 300 kilógramos de peso una y la otra de mayor todavia contenida en diez y nueve seras.

Con este motivo la autoridad civil va á dirigirse al señor ministro de Hacienda, para que adopte una medida que evite sigan cometiéndose los abusos á que presta el tráfico que se hace con la espresada moneda.

—Dice el *Gaulois* que el secretario de la alcaldia de Madrid, señor Gorostiza, se encuentra en Paris desde hace dias, y que gracias á la intervencion de un grande de España, influyente en la corte francesa, ha tenido una entrevista con el ministro de Estado señor Rouher. El objeto de ella ha sido pedir la admision en la Bolsa de Paris de las obligaciones de la Municipalidad de Madrid, emitidas por la casa Erlanger. Esta autorizacion ha sido negada por el señor Rouher.

—Dice un periódico que los generales Cabrera y Elío son hoy los unicos consejeros de D. Carlos, y que los carlistas aplazan su invasion para el 18, efectuandola por Vera.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 13 de junio de 1869.

Abierta la sesion a la una y media, y leida por el señor secretario Llano y Persi el acta de la anterior fué aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas de que el Sr. Garrido (D. Joaquin) no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se leyó el dictámen de la comision de presupuestos relativo á los créditos supletorios pedidos para los ministerios de Guerra, Marina, Fomento y Hacienda, anunciándose se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion.

Se leyó la proposicion siguiente, autorizada por las secciones:

«Artículo 1.º Los bienes de propios, los baldíos y los de comun aprovechamiento que restan por vender, y las fincas declaradas dehesas boyales, se repartirán á censo reservativo entre los individuos de la clase necesitada de los pueblos á que pertenecen.

Art. 2.º Para llevar á efecto esta disposicion, los ayuntamientos instruirán expedientes que elevarán á la aprobacion de la diputacion provincial, y obtenida esta, se ejecutará el reparto con entera igualdad.

Art. 3.º El importe de los censos así constituidos y sus réditos corresponderán al caudal del municipio, destinados por consiguiente á cubrir sus cargas.

Art. 4.º Se declaran válidos y subsistentes los repartos á censo de terrenos de las clases referidas en esta proposicion de ley que hubieran sido ordenados por las Juntas revolucionarias creadas á consecuencia del pronunciamiento de setiembre último, los cuales se legalizarán elevando á la aprobacion de la diputacion provincial los respectivos expedientes.

Art. 5.º Luego que la citada aprobacion recaiga, las municipalidades procederán á otorgar á los censatarios las escrituras de enajenacion.

Art. 6.º Para la mejor ejecucion de esta ley, el Poder ejecutivo publicará la debida instruccion.

Palacio de las Cortes 31 de mayo de 1869.—Juan Andrés Bueno.—Gregorio Garcia Ruiz.—José Moreno Nieto.—Fernando Montero de Espinosa.—Joaquin de Peraltá.—Luis María Toscano.—Joaquin Bueno.»

El señor Bueno la apoyó.

Leida nuevamente, y previa la oportuna pregunta, fué tomada en consideracion, acordándose pasar á las secciones para el nombramiento de comision.

ORDEN DEL DIA.

El señor PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de regencia.

El señor Castelar tiene la palabra para rectificar.

El señor CASTELAR: Como quiera que ha de continuar el debate, yo rogaría al señor presidente me reservara el uso de la palabra para despues, porque acaso tenga que rectificar algo de lo que mas adelante se diga.

El señor PRESIDENTE: El señor Olózaga tiene la palabra, como de la comision.

El señor OLOZAGA (D. Salustiano): Ha sucedido lo contrario de lo que yo deseaba. Siempre he preferido contestar en el acto á los que me han impugnado. Ayer podria haber dicho algo que mereciera oirse, porque el calor de la improvisacion cuando se contesta inmediatamente da á veces cierta elocuencia; pero hoy tendrá que ser poco y desabrido lo que diga á las Cortes; sin contar con que además de tener todo resumen este defecto, se ha contestado á varios discursos pronunciados en contra, por otros dignos individuos de la comision, que lo han verificado mucho mejor que yo pudiera hacerlo. Sin embargo, esto no me dispensa de esponer algunas consideraciones en defensa del dictámen.

El primero que usó de la palabra en contra fué el señor Navarro, á quien oí con gusto y en quien veo una de las esperanzas de la nacion española; pero que siento diera el mal ejemplo, que despues ha sido seguido por otros, de ocuparse menos del proyecto de regencia que de tratar intempestivamente la cuestion de los candidatos al trono. Se ocupó su señoría de varios, aunque no demostro predileccion por ninguno; mas incurrió en un grave error, atribuyendo el mal éxito que habian tenido dos candidaturas, que creia muy dignas, á la intervencion de un monarca extranjero.

Yo no puedo decir nada que sepa con carácter oficial; pero como particular puedo asegurar al señor Navarro y Rodrigo que ha incurrido en una equivocacion, nacida sin duda alguna de un sentimiento patriótico, pues lejos de haber obstáculo alguno de parte de la persona á quien su señoría lo atribuye, si fuera dable que se le pudiera pedir algun auxilio decoroso y legitimo, le prestaria sin dificultad.

Yo ruego á S. S. considere qué serie de razonamientos serian los que empleó en contra de la regencia, cuando á un diputado de ideas liberales, si bien conservadoras, como es S. S., le llevaba hasta la República unitaria en oposicion á la regencia. Esto no se explica, si no es por una especie de contagio instantaneo que se apoderó de S. S. al pasar á aquellos bancos.

No puedo menos tambien de manifestar aquí la estrañeza con que oí á S. S. hablar en cierto sentido de la union liberal.

Yo no puedo ser sospechoso en este punto, y debo decir que es muy fácil despreciar á un enemigo cuando no se ha tenido que luchar con él, pero que no sucede lo mismo si se ha podido apreciar lo que vale el enemigo que se tiene enfrente midiendo con él las armas. No debió hablar de ella el Sr. Castelar en el tono despreciativo que lo hizo, si es que a la union liberal iban dirigidos aquellos aullidos del hambre, frase bien poco democrática por cierto, á que se referia S. S. Si esto era así, hacia bien el Sr. Navarro y Rodrigo en levantarse á contestar; mas ¿qué le habíamos hecho los progresistas para negarnos toda participacion en los sucesos de setiembre, y atribuir toda la gloria á la union liberal? (El Sr. Navarro y Rodrigo hace un signo negativo.) Veo que S. S. hace algunos signos negativos; sin embargo, esto no impide que yo tenga que esponer alguna consideracion sobre ese punto.

Entre la union y el partido progresista ha habido la diferencia de que nosotros nos convencimos antes de lo imposible que era la dinastia reinante, por hallarse en completa oposicion con la marcha progresiva de la nacion española, mientras que la union creyó conveniente hacer un ensayo y otro para ver si lograba que desaparecieran los obstaculos que á nuestra regeneracion se oponian.

Por fin tuvo que convencerse de lo inútiles que eran sus esfuerzos y hubo de pensar de otra manera. Pero ¿qué hubiera hecho si nosotros no hubieramos puesto tan alta la puntería, si no hubieramos preparado la opinion á costa de mil trabajos y peligros, mientras los individuos de la union disfrutaban de las dulzuras del mando? Nada seguramente; porque las revoluciones no se hacen con unos cuantos regimientos ni con una escuadra, si la opinion pública no está bien preparada, como aquí sucedia, habiéndose empleado tantos años en formarlas. Yo espero que el Sr. Navarro rectificará en esta parte, y contando con sus breves palabras, pasó á otra cosa. (El Sr. Navarro y Rodrigo pide la palabra.)

Pasaré en silencio el discurso del Sr. Cantero, porque en el fondo veo lo mismo que su señoría, y esto ha sucedido frecuentemente en nuestra vida política, siendo lo unico que no comprendo el que con tales premisas se saquen consecuencias tan contrarias.

Habló despues el Sr. Ochoa y ya impugno de un modo mas concreto el proyecto; S. S. dijo que no era parlamentario, pues no habia posibilidad de saber como habian de votar los que optando por la regencia la quisieran múltiple, con mas ó menos atribuciones, ó representada por un ministerio.

Sin duda S. S. no ha estado aquí estos dias cuando se han discutido las enmiendas. Una proponia la regencia trina, otro un regente responsable y despojado de ciertas atribuciones, otra un ministerio regencia; se han propuesto, en fin, todos los sistemas compatibles con el pensamiento de la regencia, y S. S. ha podido votar lo que creyera mas conveniente y no queriendo ninguna, ha podido pedir la palabra para impugnar el proyecto, reservándose despues votar en contra, como creo hará S. S.

No diria mas en contestacion á S. S., si no hubiese tenido el mal gusto de concluir haciendo de este sitio una plaza de tumultos, pronunciando un grito subversivo, sin dejar de saber que lo que era punible fuera, aquí quedaba impune. ¡Donoso alarde venir aquí á dar ese grito revestido con el manto de la inviolabilidad! Vaya á dario á su país, y verá la respuesta que recibe. Dijo el Sr. Castelar que nada impedía que pudiera dario, y S. S. no comprendia que no habia sido una aclamacion aislada á Carlos VII, sino que hallándose adoptada la monarquia democrática, dió un viva primero á la monarquia tradicional, que en el fondo de su corazon la llamaria de derecho divino, y despues á Carlos VII.

No me detengo mas en esto, y paso á ocuparme del discurso del Sr. Castelar, que rico en imagenes y bello como todos los suyos, siento haber encontrado en él la falta de aquella fuerza lógica necesaria para producir el efecto deseado, y lamento que adolezca de algun lunar que no quisiera haber visto en él, y que viene á demostrar cuán facil es que los hombres mas eminentes tropiecen en el terreno mas llano.

S. S. empezó ocupándose principalmente de los candidatos mas ó menos probables, todo lo cual estaria en su lugar si las Cortes trataran de la eleccion del que habia de ocupar el trono, pero no cuando solo se trataba de una regencia.

Yo no comprendo ese afan de anticipar esa cuestion, y mucho menos el de presentar nuestra patria tan despreciada de todos, cuando seguramente es todo lo contrario. Y aun cuando fuera cierto, creo que seria lo mas noble disimular todo cuanto fuera posible esa afrenta mas ó menos imaginaria. El complacerse en decir eso, podria parecer patriótico; pero no envidie á nadie ese patriotismo.

Ahora bien; sobre ese punto yo debo decir que no he tenido mision de ninguna especie que se refiera á candidatos para el trono, y si alguno ha podido hacer viajes que tengan mas ó menos relacion con ese asunto, yo no he tenido conocimiento de ningun viaje de esa clase: respeto la buena fe de todos los que se hayan ocupado de ello; pero yo soy completamente extraño, como el que mas, á todas esas gestiones. Si algun dia recibí un encargo semejante, cumpliré digna y lealmente con él, y entences quizá no me sera lícito explicarme como ahora.

Pero decia el Sr. Castelar: ¿cómo habeis de encontrar candidato para la corona, cuando tenemos hoy los derechos individuales, esos rayos deslumbradores que no puede soportar la monarquia? No comprendo cómo puede explicarse así S. S. Recuerdo cuando aplaudia la consignacion de esos derechos, y aun desaba que fuesen mas explícitos y que su ejercicio no se suspendiera por ningun motivo. ¡Como abusaba entonces de nuestro candor S. S., si sabia que despues de eso no habíamos de poder tener monarca! Si tan aviesa intencion ha

tenido S. S., ¿por qué no ha sabido callarse ahora, y no tendríamos derecho de quejarnos?

No puedo menos de recordar en ese momento la historia que S. S. nos hizo de todas las regencias que ha habido en España, con esa serie de observaciones que sobre ellas nos hizo, no sabiendo qué admirar más, si la imaginación ó la retentiva fenomenal de S. S. Todo esto nos lo ha traído a la memoria para decirnos que las regencias son malas. Si hubiéramos tratado de los monarcas, ¡cuanto más terribles hubieran sido las consecuencias que hubiera deducido S. S.! ¿Pero pueden compararse esas regencias de que nos hablaba S. S. con la nombrada por las Cortes? ¿Dónde está el término de comparación? Es imposible.

El Sr. Castelar dejó esta magnífica enumeración de repente y pasó á tratar de la persona del señor general Serrano. Yo siento tener que ocuparme de las personas; pero por fortuna suya, de nadie ha salido cosa alguna que pueda ofenderle, y esta circunstancia me dispensa de todo cuanto sobre este punto pudiera decir. Fui compañero de su ilustre padre: lo fui en el Estamento de Procuradores, en el Tribunal de Guerra y Marina y en alguno de los Congresos que hubo después del Estatuto, y pude apreciar las altas cualidades que le adornaban: liberal consecuente y perseguido, caballero á derechas, honrado, tan noble como bondadoso, no solo pensó en formar el corazón de su hijo para la patria y para la libertad, sino que siendo compañero de Mina, quiso que sus primeros hechos de armas tuvieran lugar á su lado. ¿Y he de hablar yo de todos los que forman su carrera militar? Está en la conciencia de todos; no hay, pues, para qué mencionarlos.

Se ha hablado de si hizo una coalición y después no siguió en ella. Pero ¿quién ha opinado siempre lo mismo bajo todos conceptos? ¿Quién puede tener la pretensión de que todo lo que ha hecho es bueno? ¿Todos nosotros con nuestra palabra y nuestro voto podemos estar seguros de no haber tenido alguna alternativa en los incidentes singulares por que ha pasado la causa de la libertad? ¿Quién no ha defendido alguna vez con preferencia la causa del orden, porque la ha creído mas amenazada; sosteniendo en otras ocasiones la de la libertad, por creer que entonces debía darse la preferencia á esta?

Estas son, señores, variaciones hijas de los tiempos y de las circunstancias, que no siempre son iguales, y que obligan á meditar mucho la resolución que ha de adoptarse si se ha de llegar á conseguir el resultado que nos debemos proponer.

Lo que sé es que yo que he amado siempre la libertad hasta con idolatría, cuando veo peligrar el orden, sin el cual no hay gobierno ni progreso posible, me pongo siempre al lado del orden para conservar la libertad. ¡Y ojalá no hubiera motivo para que esto que digo en general pudiera tener aplicación en los momentos actuales!

Pero el general Serrano tiene para el Sr. Castelar una falta, la de ser militar. Señores, nadie me escude en detestar el militarismo y la intervención de los militares en las cosas políticas; pero este mal viene en España de muy atrás, desde el entronizamiento de la dinastía de Borbon, y con pena he visto en los últimos tiempos á la honrada toga de las audiencias territoriales ir á la corte del capitán general. Sin embargo, ¿es culpa de los militares ni de nadie que el ejército haya tenido que tomar una parte tan activa en todas nuestras convulsiones políticas, sin exceptuar la última revolución? Pero este mal desaparecerá, y los militares que tengan conocimientos para representar á su país se ocuparán de los asuntos públicos, sin que haya para ellos motivo alguno de esclusión y sin que tengan tampoco ninguna preferencia. Hasta tanto, sin embargo, no debe servir de nota que el regente propuesto sea general, cuando se trata además de un general tan ilustre como el general Serrano.

Después el Sr. Castelar, volviendo los ojos á París y hablando de la república española, no ya, como otras veces, presentando su triunfo como consecuencia del desarrollo lento del espíritu humano, ha dicho que podía establecerse allí en tres minutos, y que el efecto de lo que se haga en esa gran ciudad puede llegar hasta nosotros. Es indudable la influencia que podría tener la proclamación de la república en París en la marcha política de España. Pero no lo es que el imperio francés se halle en sus postrimerías, como aquí hemos oído.

El imperio de Napoleón III nació y se sostiene por el horror que inspira el socialismo á las clases honradas, á todos los que quie en la conservación de los elementos fundamentales de la sociedad humana. Ahora se ha visto que, á pesar del tiempo trascurrido desde las sangrientas jornadas de 1848, en cuanto se ha dado un poco de ancho á la libertad política, á las reuniones públicas, el monstruo del socialismo ha vuelto á aparecer mas terrible que en aquella época; y mientras los franceses estimen la propiedad y la familia, no hay que pensar en postrimerías y agonías, á no ser que Dios las envíe sobre la vida del emperador, que está sosteniendo aquel país, á quien deseo yo alguna innovación favorable á la causa de la libertad, ya que su jefe representa, hasta donde es posible representarla en el trono, la causa de la democracia francesa.

Voy con sentimiento á decir algo que de propósito he querido dejar para lo último. Dacia el Sr. Castelar que él era el juicio de la posteridad, y si S. S. lo cree así, hace bien en manifestarlo, tanto mas cuanto que no serian muchos los que lo sospecharan, y porque además la falsa modestia es un vicio en que no debe incurrirse. Pero S. S., elevándose en el globo de su elocuencia, ha visto con el telescopio filosófico las futuras generaciones: yo le seguí admirato hasta donde me era posible, pero al observar que S. S. torcía el instrumento y miraba á los mas escondidos rincones para ver, no las complicaciones futuras, sino lo que hay de vulgar en todas las cosas, no podia menos de pensar: «gran profeta será

el Sr. Castelar; sin embargo, en esta ocasión ha entrado allí donde nosotros no podemos seguirle »

Y concluyó S. S., cuando yo pensaba que iba á hacerlo pidiendo que desecháramos la regencia y la sustituyéramos con un monarca, proclamando la necesidad de la derogación del art. 33 y el establecimiento de la República; pero esto no ahora, sino después de irnos á nuestras casas durante el verano.

Conociendo la noble impaciencia del Sr. Castelar por la realización de sus sueños, no se comprende fácilmente por qué nos propone esas vacaciones. ¿Por qué este aplazamiento? Quizas me equivoque en mis conjeturas, pero debo exponer mis opiniones. Señores, nueve meses van corridos desde la revolución de setiembre; yo entonces hubiera querido un plebiscito para que el pueblo español decidiera acerca de la forma de gobierno, y nadie puede dudar de que á la sazón, vencedores y vencidos, todos hubieran optado por la monarquía. No se hizo así, y nació el partido republicano, ayudado por las circunstancias, pues en realidad lo que teníamos era la República, hasta que las Cortes decretaron la forma monárquica. Y aquí debe declararse que el espectáculo dado por el pueblo español es grandioso, y que ningún otro hubiera habido que permaneciera tanto tiempo sin un gobierno definitivo, sin gravísimo peligro del orden público.

Pues bien; yo que al verificarse la revolución opiné que debía consultarse desde luego al país por medio de un plebiscito respecto á la forma de gobierno y el candidato al trono, si como creo, hubiera resultado la monarquía, hoy, en la situación que acabo de indicar, aunque tuviera en mi mano el candidato que hubiera de ser mas conveniente para ocupar el trono, no la abriría; la regencia ó el gobierno hagan lo que haya que hacer, defiendan la bandera gloriosa de la revolución, defiendan nuestros principios, pues hoy lo que mas falta hace es restablecer la tranquilidad, llevar confianza á las clases todas, elevar nuestro crédito, hacer reformas y luchar contra toda clase de enemigos, para que la revolución quede asentada sobre las firmísimas bases del amor á la libertad y del orden público. Entonces satisfechas las legítimas aspiraciones del país, quedará terminada la misión de la regencia que yo espero será gloriosa, y estaremos en condiciones de elevar á un rey; que todos se tendrán por honrados con ser monarcas constitucionales de España. (Bien, bien.)

El señor CASTELAR: Voy a ser muy breve en mis rectificaciones a pesar de los varios discursos que me han dirigido los señores Topete, Navarro y Rodrigo y Olózaga.

El señor Topete me dijo una cosa que me ha ofendido, y es, que yo le buscaba a él como contraste; y bien sabe S. S. que yo hablo siempre con cierto desorden, que apenas me preocupo de lo que digo, y que cuantas veces hablo de S. S., hablo por la importancia que tiene en la revolución y en el gobierno, y cuantas veces me responde consigo un triunfo al cual casi siempre contribuyo yo con mis aplausos, menos cuando hablo del duque de Montpensier.

S. S. nos recordaba ayer que habia sido nuestro salvador; y ya sabe el señor Topete que no necesitaba decirlo, porque yo lo recuerdo siempre con grande y extraordinario agradecimiento. Pero ayer nos decía una cosa que me ha lastimado mucho. Decíanos que iba a salvarnos de nuevo, cuando lo que ahora se necesita, y urgentemente, es que S. S. no nos pierda, como perderá todo, incluso la conciliación de los elementos de la mayoría y la actitud legal y pacífica del partido republicano, que nosotros sostendremos con todas nuestras fuerzas, si se empeña en traer al duque de Montpensier, rechazado por la voluntad y la conciencia de la nación española.

Ya sé yo que el señor Topete dice como el señor Olózaga: «Yo haré lo que quiera la mayoría;» y como cada uno de los individuos de la mayoría dice lo mismo, el caso va a ser que nos vamos a encontrar sin rey, porque todos van a querer aquello que quiere el otro, y nadie sabe lo que el otro quiere. Por consecuencia, el monarca hasta ahora es una especie de sibilino secreto que los individuos de la mayoría se guardan mutuamente con un gran misterio.

Pero acaba de decir el señor Olózaga una profunda verdad, cual es, que para tener rey se necesita formarlo en la opinion; y yo pregunto: ¿a cuando aguardais para eso? La tribuna, la prensa, las asociaciones, las reuniones sirven para tal objeto; y si no hacéis mas que matar candidatos, ¿cuando creéis que apareciera la aurora de la regeneración de vuestra monarquía? Pero decía el señor ministro de la Guerra: es que necesitamos que el país esté pacífico. Pues bien; si necesitamos el rey para apaciguar el país, y para traer al rey que el país esté pacífico, nos hallamos en un círculo vicioso dentro del cual es imposible la monarquía.

Otra atuslon me dirigió el Sr. Topete la cual debo decir con franqueza que me ofendió personalmente. No es propio de la lealtad y del carácter de S. S. venir aquí a repetir ciertas vulgaridades sobre el influjo de los clubs en nuestra conducta. En este punto ha dado el Sr. Figueras esplicaciones que son satisfactorias.

Nosotros no podemos negar a los clubs el derecho de criticar, y por consiguiente, de disentir de nuestra opinion y de nuestro proceder. Pero ellos saben muy bien que no pueden intimidarnos, y nosotros sabemos tambien que con adulaciones no los ganariamos nunca. Unos y otros somos independientes. Pues qué, ¿era para satisfacer a los clubs lo que el partido republicano firmó en un manifiesto, el apotegma de que cuando se pone a los pueblos en la dura alternativa de optar entre la anarquía y la dictadura, optan siempre por la dictadura? ¿Habia de satisfacer a los clubs cuando se dijo que la demagogia era como la

tisis, que parecía vida porque tenía cierto calor artificial y tan solo era fiebre? ¿Había que satisfacer á los clubs cuando en una tarde memorable el Sr. Sorní, el Sr. Chao, el Sr. Blanc, otros diputados y mi humilde persona nos ocupamos en conjurar á las puertas de este edificio una manifestación que parecía amenazadora? ¿Había que satisfacer á los clubs cuando vinieron los sucesos de Jerez y dimos al gobierno un voto de confianza?

Señores, á un partido cuyas fuerzas son revolucionarias, y que sin embargo, se encauzan en la legalidad, no se le puede decir que tiene miedo á los clubs sin herirle en su propia honra y sin que proteste contra eso la conciencia general de nuestro país, que hace justicia á nuestras rectas intenciones. Los clubs y la minoría se comprenden mutuamente y mutuamente se estiman.

Respecto al Sr. Navarro y Rodrigo, yo me alegro mucho de que S. S. no dedicara su página de la historia de Méjico al general Prim. Pero, señores, el que yo tuviera esta sospecha depende de que los partidos conservadores son muy suspicaces, y creyendo ver en todas partes aspiraciones secretas á la República, comparan al general Prim, ya con Cromwell, ya con Capodistria, ya con cualquiera de los héroes que han hecho imposibles las monarquías en el mundo. Esto depende de la atmósfera y de las ideas que en ella se derriban, y yo no había hecho mas que respirar un poco de la atmósfera.

En cuanto á la candidatura del duque de Montpensier, debo decir que sucede aquí absolutamente lo mismo que sucedía en Francia en 1793. Napoleon dice en sus «Memorias de Santa Elena» que en Francia hubiera habido entonces monarquía si los Orleans hubieran sido aceptos al pueblo; pero no lo eran, y sus amigos particulares Danton y Camilo Desmoulins no podían levantarlos sobre el trono de que había caído Luis XVI. ¿Y sabe el Sr. Navarro por qué los Orleans no son aceptos al pueblo? Pues no lo son porque su vida pública contrasta con su vida privada. «Luis Felipe, ha dicho un gran orador, que era incorruptible en su casa, era á la vez un gran corruptor en política.»

Hay ciertos sentimientos de justicia, cierto amor á la familia que no se armonizan bien con las grandes razones de Estado. Y el pueblo español no le perdonara al duque de Montpensier los trabajos hechos contra la dinastía caída, como la Convención francesa no perdonó á Felipe Igualdad su voto contra Luis XVI.

Y aquí me dirijo á mi respetable amigo y siempre maestro el Sr. Olózaga.

Ha dicho S. S. que el fondo de mi discurso no era todo lo lógico que exige la elocuencia parlamentaria. Siento que S. S. haya empleado el suyo tan magnífico en contestar á uno tan pequeño como el mío. Prescindiendo de esto, porque tengo muy poco amor propio, entremos en el fondo del discurso.

Dice el Sr. Olózaga que yo me atreví á atribuir legalidad al viva del Sr. Ochoa. Yo creo que ese viva es legal mientras no venga rey, y es posible que Carlos VII fuera elegido monarca por esta Asamblea. Y si el Sr. Olózaga invoca ciertas leyes hechas en Cortes, yo podré citarle otras que acreditarían la legitimidad de Isabel II. Pero la revolución ha venido á abrir cuenta nueva, y todo lo que existía antes inclusa la espulsión de Carlos VII, todo está invalidado por la revolución.

Decía el Sr. Olózaga que no era verdaderamente patriótico que nosotros nos gozáramos en el espectáculo de que España fuera de rodillas pidiendo por las cortes extranjeras un rey para su vacío trono. ¿De cuándo acá el rey es el pueblo? ¿De cuándo acá el rey es la patria? Ese es el eterno error de nuestros padres, que nos ha traído tantos años de males. No: el rey no es la patria; el rey no es la nacionalidad. La patria son todos los hogares, todos los ciudadanos, todos los españoles esparcidos por las cuatro partes del mundo.

Los que dan á entender que la patria tiene una gran inferioridad política y social, son aquellos que la declaran incapaz de gobernarse á sí misma. ¿Qué es la república sino el gobierno del país por el país? Pues si vosotros buscáis un rey extranjero, los que tal haceis vais á dar una carta de inferioridad política y social á la nación española. Vosotros sois los poco patriotas.

Indicaba el Sr. Olózaga que era una noticia nueva para él la de que yo creyera incompatible el rey con los derechos individuales. Pues qué, ¿no me ha oído siempre decir que la forma natural y lógica de los derechos individuales era la república? No he dicho nada nuevo al decir que el rey tiene bajo su trono la pólvora de la democracia, y en los diamantes de su corona las chispas de las libertades populares. Esto lo he creído siempre incompatible, y así lo he manifestado repetidas veces, con la institución de la monarquía.

Estrañaba S. S. mucho mi larga cita de las regencias y admiraba mi imaginación y mi memoria. La imaginación la encuentro siempre como un obstáculo para hablar; y en cuanto á la memoria, declaro que la tengo buena, y he oído decir á los monárquicos como el *a b c* de sus principios que los grandes inconvenientes de las monarquías son las regencias. Y yo decía: si teniendo una reina en el trono fueron tempestuosas y concluyeron con dos catástrofes las regencias de María Cristina y de Espartero, ¿qué va á hacer vuestro regente sin trono, sin rey y sin pueblo?

Decía el Sr. Olózaga que no era grande inconveniente la inconsecuencia política del general Serrano, y trataba de justificar esas inconsecuencias que yo pintaba al Sr. Olózaga como efecto del temperamento nervioso, de la impresionabilidad del general Serrano. El héroe es como el poeta; en un momento lo ve todo; una idea le preocupa la imaginación, el pensamiento y el corazón, y es muy fácil que un hombre de esa manera impresionado queda un día, creyendo que va á salvar la patria, perdernos á todos.

Por eso decía yo que un hombre que con tanta facilidad había pasado de la Montaña del Príncipe Pío al puente de Alcolea, podría con igual facilidad pasar desde la regencia á la disolución de esta Asamblea. Hé ahí mi razonamiento.

El Sr. Olózaga se quejaba como yo del militarismo; pero para probarnos que era una necesidad de estos tiempos, invocaba el recuerdo del año 20. Pues tengo que decirle á esto que el partido progresista sin duda ha degenerado mucho.

En el año 20, Riego, no solamente no fué ministro, sino que Argüelles le desterró de Madrid.

En el año 36, el partido progresista debió el poder al sargento García, á quien ni siquiera dió una pensión. De suerte que el militarismo en el partido progresista es una enfermedad muy reciente. Para probarnos que son necesarias la sociedad civil y la educación civil, nos cita el Sr. Olózaga el ejemplo de Inglaterra. Yo debo decir á S. S. que ese ejemplo, como el de los Estados Unidos, lo que prueba es la necesidad de no tener miedo á las tempestades de la libertad. Si lo mismo los ingleses que los anglo-americanos fundaron la libertad en períodos tristes y borrascosos, fué porque no la temieron. Es preciso ensayarla y practicarla, y para esto es preciso no tener miedo á sus consecuencias y á sus prácticas.

Y, señores, la prueba de que el Sr. Olózaga tiene miedo á la libertad, es la apología que nos ha hecho del imperio francés, apología que yo no hubiera querido oír de los labios de un orador parlamentario que debía al menos lastimarse y sentir que aquel hombre derribaba con sus soldados la tribuna desde la cual se irradiaba la luz y el calor de la libertad á toda Europa. (Bien, bien.)

Además, el Sr. Olózaga se quejaba del socialismo; pero ¿tiene comparación el socialismo del año 48 con el socialismo del imperio? ¿A qué se redujo el socialismo del año 48? A unos cuantos talleres nacionales, de que á poco tiempo fueron despedidos los trabajadores. ¿A qué se estienda el socialismo del imperio? A destruir una ciudad, á reedificarla, á dar en la sociedad grandes espectáculos para el ejército y para la plebe, como los antiguos Césares. ¿para qué? para que esa ciudad, al de pertarse, al levantarse hoy, conozca que el imperio la ha empobrecido y la ha deshonrado, y grite como su poeta: «Quiero tu pan negro, ¡oh libertad!» Sí, señores diputados; porque lo que hay en los ensueños y en los delirios utópicos de malo, es el apocalipsis de la esclavitud, es el sueño que engendra la falta de luz y la falta de libertad en el corazón del esclavo.

¡Ah, señores! ¿ha conseguido algo ese emperador á quien tanto alaba el Sr. Olózaga? ¡Diez y ocho años de silencio! Pero á los 18 años se ha convencido de que es necesaria la libertad, y en el momento mismo en que las reuniones políticas se han celebrado, el delirio ha reaparecido mas amenazador, mas terrible que nunca. Sí, no hay mas que un medio para sacar de estas ideas lo que tengan de verdaderas y para corregirlas en lo que tengan de falsas. Ese medio es la enseñanza, es la tribuna, es la asociación, es la fecunda, la santa libertad.

Pero dice el señor Olózaga: ¿cómo se queja el señor Castelar de la mesocracia, cuando existe dentro de Europa? Véase por qué alababa yo tanto á una ciudad á quien llamaba la capital del género humano. Lo que ella hace se hace en el mundo; y como ella ha derribado el régimen privilegiado de las clases medias, ese régimen no reaparecerá jamás. El sufragio universal ha hecho la Italia y la Prusia; habeis tenido que admitirlo vosotros, y está firmado por la pluma doctrinaria del señor Olózaga. ¡Oh grande idea, que se impone á sus mas encarnizados enemigos!

Dice el señor Olózaga que en Inglaterra la educación es la que da la libertad. Es verdad; pero no se puede educar al pueblo sin darle instituciones en armonía con la libertad. Y hé aquí porque lo que nosotros deseamos hacer del sufragio universal, del jurado, de la república, en una palabra, es una gran escuela para que se eduque, para que se moralice el pueblo, que al fin y al cabo es el dueño de sus destinos y el soberano de todas las naciones.

Me ha dicho tambien el señor Olózaga que con un largo telescopio he visto las cosas pequeñas, pero que he entrado en sitios á donde S. S. no podía seguirme. Yo, al tratar la historia contemporánea, no he entrado en ningún sitio en que no estuviera el señor Olózaga. He entrado en la regencia de María Cristina, y allí estuvo el señor Olózaga. He entrado en el palacio de Isabel II, y su primer ministro, despues de declarada su mayor edad, fué el señor Olózaga. He entrado en la regencia de Espartero, y allí estaba el señor Olózaga. He entrado en la Constitución del 43, y allí estaba el señor Olózaga. He entrado, en fin, en todas las partes en donde ha entrado el señor Olózaga, con lo cual no puedo incomodarle, porque creo firmemente que donde quiera que entra S. S., lleva honra y saca honra.

El señor Olózaga podía pues muy bien seguirme, porque no había estado en ningún punto de la historia contemporánea donde no hubiera estado su señoría. ¿Y cómo no había de estar en toda ella un hombre que casi personifica nuestro Parlamento?

Ha dicho S. S. que yo veía en todos los tiempos descubría todos los horizontes, que era, en fin, la posteridad.

Señores, yo dije que era la posteridad en un sentido modesto; porque estando colocado mas lejos de vosotros, de vuestras rivalidades y de vuestras ambiciones no disputándoos carteras ni posición alguna, podía juzgar con la imparcialidad de la historia. En esto no había orgullo; si algo había, era modestia nacida de la humildad de mi posición.

Pero yo digo al Sr. Olózaga que entre sus eminentes cualidades no tiene la de ser previsor ni pensador. No lo ha sido nunca; no lo es hoy tampoco.

No preveía lo que iba á suceder cuando se opuso á la regencia de la Constitucion de 1812, que demandaban algunos progresistas.

No preveía lo que iba á suceder cuando defendía quizá desde el mismo banco en que ahora se halla sentado, la regencia única del general Espartero.

No preveía lo que iba á suceder cuando aceleró desde la silla que hoy ocupa el Sr. Rive-ro la declaracion de la mayor edad de doña Isabel II.

No preveía lo que iba á suceder cuando en 1854 combatía con la elocuencia y el ardor de su palabra á la minoría que aquí votaba contra el trono de doña Isabel II.

No preveía tampoco lo que iba á suceder antes de la revolucion de Setiembre, porque creía que era posible traer un rey por medio de un plebiscito, y no ha venido ni el rey ni el plebiscito. Pues bien, yo no puedo asociarme á las palabras con que ha terminado el señor Olózaga su discurso respecto á la regencia del general Serrano, que segun ha dicho, será gloriosa; porque como yo tengo á S. S. por poco previsor, creo que esa regencia será triste para la libertad y para la patria.

El señor OLOZAGA: Voy á rectificar brevemente. Insistiendo el Sr. Castelar en su error de que el grito de Carlos VII es legítimo, ha dicho que la revolucion ha derogado la ley de proscripción lanzada por las Cortes contra el pretendiente y su familia. Señores, es una teoría muy singular la de que se haga una revolucion para acabar de proscribir una dinastía, para derribar el árbol por el tronco, y que luego se pretenda que quede en pié una rama, que se rehabilite una parte de esa dinastía que ya estaba proscrita, precisamente cuando acaba de consumarse la espulsion por completo.

No menos extraña me ha parecido la idea de S. S. cuando suponiendo que España ha ido de rodillas pidiendo un rey por las naciones extranjeras, ha sostenido que el rey no es la patria. Si aquí pudiera haber esa deshonra que S. S. ha imaginado, lo que S. S. diga no bastaría para defendernos de ella, pues en los actuales momentos, como no hay rey, es en la patria en quien tendría que recaer precisamente el deshonor ó la gloria de lo que se hubiera hecho. Es decir, que de todas maneras en las presentes circunstancias la distincion del señor Castelar es inaceptable.

En cuanto á atribuir las consecuencias del general Serrano á su organizacion nerviosa, diré á S. S. que á los hombres no hay que juzgarlos por su temperamento. Pero ¿sabe S. S. por qué los antiguos progresistas hemos sido los primeros en proclamar su regencia? Pues es porque le encontramos desnudo de toda ambicion personal, é incapaz de faltar á la libertad y al honor de España. No se hable, pues, de temperamentos, y yo aconsejo á S. S. que se aparte del estudio de las ciencias naturales, que en otras puede y sabe dar muestras brillantes de su talento.

Y ahora voy á hacer una transicion, hablando de una cosa que me alegro que no haya entendido el Sr. Castelar. Si supiera S. S. el disgusto que nos causó á los que le estimamos, oír á S. S. ayer tarde hacer una comparacion, emplear una imagen tan agena de este sitio, donde hay tantas bellas señoras! si supiera la vergüenza que nos causó verle aludir á lo mas inmundano y asqueroso que puede hacer un hombre en un momento de aberracion de su juicio, y que no puede decir ni aun en compañía de los amigos mas íntimos! Entonces lo hubiera entendido; pero ahora declaro inocente al Sr. Castelar del escandalo que nos dió.

¿Cómo á un hombre pudoroso y digno se le puede venir á las mientes siquiera la imagen de que se sirvió S. S.? Pero así como la niña mas púdica y ruborosa, inocentemente dice espresiones cuyo sentido no comprende, yo me esplico por la organizacion física del señor Castelar lo que de otro modo seria abominable. (Rumores.) Los señores diputados comprenderán que cuando se profieren aquí imágenes de la clase á que me refiero, por fuerza han de llevar su correctivo.

Yo no he hecho la apología del imperio; he lamentado la pérdida de la libertad en Francia, manifestando la causa por qué se perdió; pero el Sr. Castelar reconoce que ha renacido el socialismo en Francia mas amenazador que sucumbió. No hay teoría, por absurda que sea, que no se admita en los *meetings* como de una aplicacion inmediata, llegando hasta á las manifestaciones mas impías. Yo he asistido á un *meeting* en que se trataba de la organizacion de la familia, y porque se hizo una alusion á la divinidad, aquel orador tan elocuente que habia sido escuchado hasta entonces con generales aplausos, en el momento en que se vió que creía en Dios, fué arrojado de la tribuna.

Sube otro á ella, y dice en son de desprecio que no seguirá el tortuoso camino de su antecesor, y porque se le escapa con este motivo un ¡libreme Dios! se sublevan tambien los oyentes, y tiene igualmente que cattiarse. Ese socialismo y ese ateísmo que esta amenazando á la Francia, presta gran fuerza al imperio.

Prescindiendo de otras rectificaciones por no molestar mas la atencion de la Camara, y concluyo rogando al Sr. Castelar que no tome á mala parte nada de lo que he dicho.

El señor CASTELAR: Dos palabras solamente. Yo me alegro mucho de la declaracion que acaba de hacer el Sr. Olózaga respecto á la política, porque esa declaracion es para nosotros importante, importantísima.

Dice S. S. que se ha cortado por la raiz el árbol de la dinastía de Borbon, que ha caído con todas sus ramas; y como una de las ramas es doña María Luisa Fernanda y el duque de Montpensier, yo me alegro mucho de esta manifestacion del jefe del partido progresista; con ella nos ha librado S. S. de un candidato.

Por lo que respecta á la otra cuestion, yo me declaro culpado; yo no tengo amor propio, lo he dicho repetidas veces; en el mundo, los que verdaderamente pueden sentir que se les eche algo en cara son los que se creen infalibles; yo me creo hombre sujeto a error, y confieso mi error de ayer; pero tengo que decir que los comentarios del Sr. Olózaga se parecen mucho á la «Llave de Oro» (Risas)

El señor OLOZAGA: El Sr. Castelar habrá observado que al rectificar he prescindido de una imputacion que para un hombre publico no deja de ser grave. Se me acusaba de una imprevision perpetua, y he prescindido de esto, demostrando en ello no tener amor propio. El no contestar es admitir, y todo lo que diga el Sr. Castelar que pueda rebajarme en el concepto de los demás lo considero como muy merecido, y le hago á S. S. juez de todas mis imperfecciones.

En cuanto á lo demás, pregunte el Sr. Castelar á sus amigos y considere á sus solas, y verá que lo de «La llave de oro» ha sido entendido por todos menos por su señoría cuando usaba de ella tan poco acertadamente.

Tras una breve rectificacion del Sr. Ochoa se declaró suficientemente discutida la proposicion, y fué aprobada en votacion nominal por 193 votos contra 45.

El proyecto pasó á la comision de correccion de estilo.

Continuó la discusion del proyecto declarando leyes los decretos del gobierno provisional.

El señor CHACON, de la comision, defendió el proyecto contestando á las indicaciones del Sr. Vinader y justificando las medidas tomadas por el gobierno respecto á las asociaciones religiosas.

El señor VINADER rectificó y su enmienda fué desechada en votacion ordinaria.

El señor PARDO BAZAN defendió otra enmienda pidiendo que quedaran sin efecto los decretos que se refieren á la supresion de conventos.

El orador ponderó el sentimiento católico y dijo que fuera del catolicismo no hay libertad.

El señor CHACON como de la comision, combatió la enmienda, diciendo que la supresion de conventos que se habia hecho era con arreglo al Concordato y en virtud del derecho que tenia el gobierno de que no hubiese mas conventos que aquellos donde la congregacion que los habitase pasara de doce personas, y habia convento donde solo vivian dos monjas.

El señor PARDO BAZAN rectificó, y la enmienda fué desechada.

El señor VINADER retiró otra enmienda referente á los jesuitas.

Se levantó en seguida la sesion.—Eran las seis.

Parta 15 de junio.

El *Bulletin international* dice que la comision que está encargada de desempeñar el general Fleury en Florencia prepara un doble golpe de teatro: la entrada de los italianos en Roma ó en el terreno pontificio y la declaracion de la triple alianza austro-italo-francesa.

El *Journal de Paris* dice al mismo tiempo: «El nombramiento del general Fleury en Florencia de que tanto se ha hablado es menos seguro que nunca. Por ahora, el ministro de Negocios extranjeros se opone por la razon de que las necesidades rentísticas hacen cuando menos inoportuna toda modificacion en el cuerpo diplomático.»

—Leemos en el mismo periodico:

«Hemos hablado ya de la proposicion del primer ministro de Baviera, príncipe de Hohenzollern, para llegar á un acuerdo entre las potencias acerca de la actitud que habrian de guardar en vista del próximo concilio ecuménico. Nos escriben que en la actualidad el príncipe, descontento de la contestacion que le han dado la mayor parte de los gabinetes, ha dirigido un nuevo despacho, pero unicamente á las cortes de la Alemania del Sud, en el cual les invita á que consulten con las facultades de teología de sus respectivas universidades sobre todas las cuestiones en que están en pugna la política y la religion.»

—Dícese que el gobierno francés va á pedir al gobierno belga la estradicion de algunos personajes políticos.

INGLATERRA.—En la sesion celebrada por la Cámara de los lóres el día 13, lord Granville dijo que no correspondia á esa Asamblea contrariar la voluntad nacional constitucionalmente manifestada, añadiendo además que se hallaba dispuesto á discutir toda enmienda propuesta de buena fe.

Lord Karrowby propuso que se desechase el bill relativo á la Iglesia de Irlanda como revolucionario, opuesto al acta de union y con tendencia á disminuir el número de protestantes en Irlanda.

Lord Clarendon combatió las opiniones de lord Karrowby y dijo que el espíritu público era favorable al bill de que se trataba.

Lord Strafford de Redcliffe opúsose á la aprobacion del bill; pero manifestó, sin embargo, que en su concepto, en vista de la actitud de la Cámara de los comunes, seria conveniente pasar á la segunda lectura de ese proyecto y reformarle en seguida.

Despues de una viva discusion aplazóse el debate inagurado.

—El día 14 M. Otway dijo en la Cámara de los comunes que el gobierno norte-americano

sostenia que el buque *Mary Lowell* fué apresado en aguas británicas, y que España persistía en afirmar que lo fué en alta mar. Añadió también que en la actualidad jurisperitos de Inglaterra se estaban ocupando de las presas hechas por España.

—El *Great Eastern*, que conducía el cable trasatlántico francés, llegó á Portland el día 14, á las cinco y cuarenta y cinco minutos. Se anuncia la llegada del *City-of-Paris* á Crookhaven, de la América á Southampton y del *Malta* á Queenstown.

—El día 15 celebróse en Birmingham un meeting muy animado, en el cual se leyó una carta de Mr. Bright en la que este dirige amenazas á la Cámara de los lóres para el caso de que deseche el bill relativo á la supresión de la Iglesia de Irlanda.

AUSTRIA.—Escriben de Viena con fecha del 10 del actual que Austria mientras lleva á cabo sus reformas políticas se ocupa sin descanso de la reorganización de su ejército.

La ley del 5 de diciembre último referente á la organización de la infantería austriaca acaba de sufrir varias modificaciones. El número de regimientos continúa siendo de ochenta, pero desde 1.º de este mes se ha suprimido un batallón en cada uno de esos regimientos, los cuales en lo sucesivo solo se compondrán de seis, formando tres de ellos el regimiento activo y los tres restantes el de reserva, y se acantonarán en el distrito en que hubieren sido reclutados.

El objeto de este sistema es facilitar en caso de guerra la creación de ochenta nuevos regimientos, reunir inmediatamente á los hombres de la reserva y permitir al gobierno imperial formar en el acto un segundo ejército capaz de entrar en línea en pocos días.

Estas disposiciones han producido viva impresión y han merecido el aplauso de las personas competentes en la materia. Desde el 15 de este mes principiarán á cumplirse, pero deberán completarse aumentando el número de coroneles y el de tenientes coroneles que en adelante en vez de ser ochenta llegarán a ciento veinte. En breve aparecerá también el nombramiento de los oficiales superiores necesarios para atender á las nuevas necesidades del servicio.

Varios generales, fundándose en las consecuencias que traerán consigo los nuevos fusiles, habían pedido la supresión de los cazadores de infantería; mas no se ha accedido á esta pretensión. Por de pronto el número de los batallones de cazadores tirolese se ha elevado á ocho y se aumentará mas todavía.

El Austria prosigue con gran perseverancia la fabricación de los nuevos fusiles, con los cuales están ya armados sesenta regimientos de infantería, y dentro de algunos meses los poseerá el ejército entero. Se han variado por completo los reglamentos relativos á las evoluciones militares, tomando por base los adoptados en Francia desde el año 1866, que se tienen por mejores que los de las otras potencias.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la prensa asociada.

Madrid, viernes, 18 de junio.

El señor Moret apoyará su voto particular sobre Aranceles.

Hoy apoyarán los diputados republicanos la proposición manifestando que las Cortes han visto con disgusto la venida á España del duque de Montpensier.

El conde de Cheste viene á España, para lo cual ha pedido pasaporte al cónsul español.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool 17 de junio. (Oficial.)

Mercado de algodón abre con fuerte demanda y alza en los precios.—Ventas, 15,000 balas.

Havre 17 de junio.

Ventas de algodón, 10,000 balas.—Grandes operaciones á entregar.—Precios subiendo.

Telégramas del Vigía internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.ª de Barcelona.

Tarifa 18 de junio.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Levante frescachón.—Han desembocado: Núm. 361, bergantín-goleta «Teresita», de los señores Ventós y Cullerell; núm. 220, corbeta «Nueva Buenaventura», de los señores Canela y compañía, y núm. 120, bergantín-goleta «Jóven Carmelita», de los señores Nicolau, hermanos.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 22.